



DIDECO: 166

DECRETO ALCALDICIO Nº U U 1 2 3 0 LITUECHE, 13 de septiembre

Hoy se decretó lo que sigue

CONSIDERANDO:

- Que es necesario contratar amplificación para la realización del acto Oficial de Fiesta Patrias.
- Que es necesario ejecutar el programa Social del 18 de septiembre Litueche 2017.
- Que el municipio no cuenta con los equipos necesarios, para desarrollar tal evento.
- El Decreto Alcaldicio N°1571 de fecha 16 de diciembre del 2016, en acuerdo 128 de la sesión ordinaria Nº 144 del Honorable Concejo Municipal de Litueche de fecha 16 de noviembre del 2016 que aprueba Presupuesto Municipal 2017.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria Nº 356, emitido por la DAF con fecha 13 de agosto de 2017.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratación de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, en el artículo 10, N°7 letra n. El Decreto Alcaldicio N°1.550 de fecha 6 de diciembre del 2016. Lo dispuesto en el Artículo 66 de la ley N°18.695, Organiza Constitucional de Municipalidad y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1. APRUEBESE LA CONTRATACIÓN MEDIANTE DE TRATO DIRECTO de Don: Claudio Donoso Flores para prestar servicios de amplificación acto oficial 18 de septiembre.
- 2.- GIRESE ORDEN DE COMPRA a nombre de Claudio Donoso Flores. RUT Nº 18.280.921-7, por la suma de \$333.333 (Impuesto incluido)
- 3.-ESTABLEZCASE que tratándose de una función específica el contrato con el proveedor se formalizara a través de la orden de compra indicada según lo establecido en el art. 63 del reglamento sobre contrato de suministro y servicios y su pago quedara sujeto al informe de recepción a conformidad emitido por la Dirección de desarrollo Comunitario.
- 4.-IMPUTESE, el presente gasto a la cuenta Nº 21-04-004 de Programas Sociales.

5.-COMUNIQUESE al operador del sistema www.mercadopublico.cl, para generar las orden de compra respectiva.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARC

JRA JRIBE SILVA Secretaria Municipal.

RAE/LUS/RPV/PYV/gls Distribución:

> Oficina de Partes Adquisiciones

Departamento de Finanzas

Archivo Oficina de cultura.



ACUÑA ECHEVERRÍA

Alcalde